



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2019 00652 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No.0221 de 2022, remitida por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR, donde adjunta el desprendible de nómina del demandado y solicita se aclare la medida cautelar comunicada. En tal sentido, se ordena oficiar nuevamente al pagador, a fin de que proceda con los descuentos por embargo de las mesadas devengadas por el ejecutado.

De otro lado, no se accede a la solicitud realizada por la parte actora, considerando que la entidad oficiada dio respuesta al requerimiento realizado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a40bd49e32d1c9f4ac9c26f2722717680f99de0fa1d1324804572b84226b95**

Documento generado en 08/07/2022 02:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>